



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Área de RR. HH., Organización y Calidad

Edicto

En relación con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de abril de 2018, por el que se aprueban las modificaciones en las bases que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad y mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, de cuatro plazas en la categoría de Subinspector/a de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario/a del Ayuntamiento de Marbella, ya publicadas en el *BOP* número 90 del 11 de mayo de 2018, según el siguiente detalle:

“3. Requisitos de los/las aspirantes

Para participar en el proceso selectivo los/las aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

(...)

c) Estar en posesión del título de graduado universitario, diplomado universitario o equivalente”.

Marbella, 13 de junio de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: M.^a Ángeles Muñoz Uriol.

4624/2018